



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
19 AGO 2009	
Recibido.....Hs.	1420
Exp. N°.....F.V.	22614 PJ

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe **SOLICITA** al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio que corresponda, la creación de un Hogar para niños y niñas, desde el momento de su nacimiento y hasta los doce años, con ubicación en la ciudad de Reconquista en el Departamento General Obligado.


ENRIQUE EMILIO MARÍN
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En cumplimiento de las actividades realizadas en el marco del Programa Diputados por un día, los jóvenes participantes pertenecientes a la Escuela de Comercio N° 43 de la mencionada ciudad, han puesto de manifiesto su preocupación por la situación que sufre buena parte de las familias de la región, y es su pretensión dejar su aporte para la solución de tan afligente situación.

Señalan que el presente Proyecto se realiza con el fin de que en la ciudad sea creado un Hogar para niños y niñas desde el momento en que nacen hasta los doce años, ya que en distintos barrios existen madres menores de edad que no tienen contención familiar, de tal manera que no pueden brindar a sus hijos una buena calidad de vida, ni satisfacer las necesidades básicas, situación que también comprende a aquellas madres que tienen un mayor número de hijos.

Las niñas y niños están expuestos al trato violento, discriminatorio, vejatorio, humillante, intimidatorio. Son sometidos a la explotación económica, a torturas o negligencias, explotación sexual, secuestros o tráfico, por cualquier fin o en cualquier forma, o condición cruel o degradante. Los menores tienen derecho a la vida, su disfrute, protección, y a la seguridad social; es por eso que este Hogar servirá como centro de contención, formación y desarrollo de quienes serán el futuro de la Argentina.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Los objetivos específicos que se procuran son:

- Brindar una mejor calidad de vida, a través de lo afectivo, generando en los niños y niñas, un desarrollo armónico e integral.
- A través de los canales institucionales (Juzgados de Menores, Subsecretaría de los Derechos del Niño, Adolescentes y Familias) darle al niño una identidad propia.
- Que el Estado sea responsable de la protección del niño.
- Generar ámbitos en la comunidad, a fin de que cada niño sea ubicado en un grupo familiar (a través de las Familias Sustitutas o mediante el sistema de adopción).
- A través del núcleo familiar biológico ubicar al niño con una familia Colateral o Secundaria.
- Crear un sistema de puertas abiertas, es decir, que el niño o niña concurra a la escuela pública como los demás, permitiendo la vinculación permanente con la familia, a fin de evitar el desarraigo del contexto familiar y social.
- Darles una contención afectiva dentro de un ambiente familiar.

Señor Presidente, la situación de la niñez perteneciente a los sectores más humildes de nuestra población, ha constituido y constituye – a pesar de los esfuerzos realizados- uno de los graves problemas a resolver. Esta realidad no pasa desapercibida frente a los ojos sensibles de nuestros jóvenes, que percatados de su dramatismo, intentan realizar sus valiosos aportes para darle solución al drama de los niños desvalidos que -en oportunidades observamos- excluidos de todo, son víctimas del flagelo de las drogas, o incurrir en hechos delictivos. Surgen luego, como hemos visto últimamente, las voces que piden represión, judicialización y cárcel para los niños.

Sin duda, la creación de un Hogar de Niños en la ciudad de Reconquista, no ha de poner coto al drama de la niñez, pero sin temor a equivocarnos podemos afirmar que brindará un marco de mayor protección a los mismos.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

ENRIQUE EMILIO MARÍN
Diputado Provincial